

**Red Latinoamericana y del Caribe  
de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras  
Violaciones a los Derechos Humanos  
BOLETIN  
Volumen 4, Número 1, marzo de 2004**



[ARGENTINA](#)

[BRASIL](#)

[COLOMBIA](#)

[URUGUAY](#)

**ARGENTINA**

**Con una marcha y actos multitudinarios se conmemoró un año más del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Convocados por centenares de organizaciones de DDHH, sociales y políticas que conforman la comisión Memoria, Verdad y Justicia, desde donde se elaboró la siguiente declaración.**

**Documento**

Estamos hoy reunidos en esta histórica plaza del pueblo para repudiar una vez más el siniestro golpe de Estado de 1976, que instaló la dictadura más sangrienta que conoce nuestra historia.

Nos encontramos aquí varias generaciones para reafirmar la memoria del genocidio; para transmitir nuestra verdad; para mantener vivo el recuerdo de nuestros 30.000 detenidos desaparecidos, el dolor de tantos compatriotas asesinados, encarcelados, torturados, perseguidos y condenados al exilio; para exigir el castigo de los responsables y ejecutores del genocidio; y para seguir luchando por ideales por los que dieron su vida nuestros compañeros: una Argentina sin opresión ni explotación, una patria liberada.

Este año estamos aquí con un triunfo: hemos logrado con nuestra lucha ineludible por justicia, la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, y la declaración de imprescriptibilidad de los crímenes de la

dictadura. Conseguiremos, en un camino de unidad sin concesiones, la anulación de los indultos (sobre los que ya hay fallos judiciales que sientan precedentes), y la cárcel efectiva a los represores.

La decisión de desalojar a la Armada de la Esma, uno de los símbolos del terror dictatorial, es una reivindicación de la memoria de lucha de nuestro pueblo y constituye un hecho valioso para todos los hombres y mujeres que queremos justicia.

Consideramos de vital importancia que esta decisión se multiplique a los más de 365 centros clandestinos de detención que funcionaron en el país.

Las pretendidas autocriticas de integrantes de las Fuerzas Armadas son hipócritas, y en su lugar exigimos información pormenorizada sobre el destino de todos y cada uno de los 30.000 detenidos desaparecidos.

No olvidamos, no perdonamos, no nos reconciamos!!!

Exigimos que el estado asuma políticas activas que tiendan a determinar la verdadera identidad de los casi 500 jóvenes que aun permanecen en calidad de desaparecidos. Es uno de los efectos más perversos del genocidio que perdura hasta hoy permitiendo que los jóvenes estén presos, peor aun sin saberlo, por que mientras haya una identidad cambiada, se pone en duda la identidad de un pueblo.

Es por ello que exigimos que la justicia no prolongue la situación del secuestro, ordenando y garantizando la realización de los exámenes de ADN.

Un punto de inflexión en la lucha popular fue el Argentinazo del 19 y 20 de diciembre del 2001, cuando el pueblo se volcó a la calle porque no estaba dispuesto a soportar otro estado de sitio; ni estaba dispuesto a seguir en el mismo estado de opresión.

Esta gesta popular mostró que este pueblo tiene memoria, y que, a pesar de las tergiversaciones, ideólogos y campañas, ha hecho su balance de lo que fue la dictadura.

El golpe militar del 76 tuvo como objetivo imponer un proyecto de país, y, para lograrlo, recurrió al genocidio con el fin de destruir las organizaciones populares, exterminando a los luchadores y sometiendo por el terror a todos los argentinos.

Las clases dominantes siguieron imponiendo sus políticas durante los gobiernos constitucionales posteriores. El genocidio del

terrorismo de Estado se continuó con el genocidio económico. Durante estos años, el imperialismo, los terratenientes y los grandes grupos económicos nacionales y extranjeros han dictado las políticas económico-sociales aplicadas en nuestro país, que profundizan la crisis estructural de la Argentina y agigantan la desigualdad entre los pocos que acumulan enormes riquezas y los millones que no alcanzan siquiera a percibir un ingreso mínimo que les garantice la subsistencia.

En estos años vimos surgir una dolorosa Argentina: la de la entrega de nuestras empresas estratégicas de agua, energía, petróleo, línea de bandera, ferrocarriles, gas, la de los cierres de fábricas; la de los pequeños y medianos productores del campo fundidos y los viejos y nuevos terratenientes, nacionales y extranjeros, agigantados; la de los hambreados; la de los millones de desocupados y los obreros con salarios por debajo del nivel de pobreza y flexibilizados. La Argentina de la salud y la educación colapsadas. La de la corrupción por arriba y la mendicidad por abajo. La Argentina de la impunidad, donde los sucesivos gobiernos ampararon a las fuerzas armadas, a las policías y los civiles responsables y ejecutores de los crímenes de la dictadura. Impunidad que engendró nuevas impunidades: la de los atentados a la AMIA y la Embajada de Israel y la explosión de Río Tercero, con participación directa del aparato del estado; la de los crímenes del gatillo fácil; la de los represores y asesinos de manifestantes y luchadores populares. Y vimos nacer también la Argentina de la "inseguridad", en la que las fuerzas "legales", de "seguridad", y la vieja "mano de obra desocupada" aparecen cada vez más involucradas en la mayor parte de los llamados "ilícitos".

¿Cuál es la situación actual?

En la Argentina conmovida por el argentinazo, el gobierno de Kirchner tomó las siguientes medidas: pasó a retiro a 39 integrantes de la cúpula de las fuerzas armadas, derogó el decreto que impedía la extradición de militares, propició el juicio político a integrantes de la Corte Suprema de Justicia y finalmente -movilización popular mediante- suspendió el operativo conjunto con los yanquis Águila III. También avaló la anulación de las leyes de impunidad y decidió el desalojo de la armada de la ESMA.

No se sancionó la amnistía o desprocesamiento de los luchadores populares, que resolvería la situación de más

de 10.000 compañeros; continúan las persecuciones y se siguen sumando nuevas causas contra los que luchan. Paralelamente, se ha desatado una campaña de desprestigio y persecución al movimiento piquetero, ocultando que el drama de la desocupación, origen de la mayoría de sus reclamos, no ha sido resuelto, sino que por el contrario, se profundiza día a día.

La lucha de los piqueteros, nacida en Cutral Co, se extendió de Jujuy a Tierra del Fuego y hoy podemos decir que piqueteros somos todos y que esta manifestación es un gran piquete popular.

Por otra parte, la brutal represión y los asesinatos del 19 y 20 de diciembre, así como la masacre del puente Pueyrredón, que culminó con el asesinato de Darío Santillán y Maximiliano Kosteki, siguen impunes. En este período se sucedieron los asesinatos de Cristian Ibáñez y Marcelo Cuellar en Jujuy, se reprimió duramente numerosas puebladas, y se colocó una bomba durante una manifestación popular en Plaza de Mayo, hecho inédito en las últimas décadas. Estos crímenes tampoco han sido esclarecidos ni castigados.

Todos los que hoy estamos en esta Plaza tenemos claro que nuestra lucha para terminar con la impunidad de los genocidas de la dictadura- que seguiremos sin claudicaciones hasta ver a todos y cada uno detrás de las rejas- no se agota allí. Sabemos que esa lucha incluye, como bien lo expresa la primera consigna con la que convocamos a este acto, terminar con la impunidad de los genocidas de hoy: los que matan de hambre, de miseria, de frío, de desocupación.

Y tenemos muy presente que este gobierno volvió a firmar un acuerdo con el Fondo, por el que ha comprometido el pago del 3% del superávit fiscal primario a los usureros internacionales. Este acuerdo acentúa la dependencia y el genocidio económico. Además el nuevo acuerdo firmado estos días acumularía pagos todavía más onerosos, al reconocer mayores beneficios a los acreedores privados.

Con este acuerdo, Kirchner convalidó una deuda ilegítima, fraudulenta e inmoral y la está pagando. Pagarle al Fondo, es y será sobre el hambre y la miseria del pueblo. El hambre es una realidad que persiste; la infancia desnutrida y las secuelas de esa desnutrición, más allá de las muertes actuales, se verán recién con amplitud en la próxima década.

El Presupuesto para este año en salud y educación no variará las condiciones de colapso que sufren hospitales, salas y dispensarios; tampoco los graves problemas de la escuela y las universidades públicas. El drama de la desocupación y los salarios por debajo del índice de pobreza, y hasta de la línea de indigencia, tampoco permitirá terminar con la deserción escolar.

La situación de los niños y de los ancianos es de total indefensión.

Pocas de las fábricas recuperadas por los trabajadores han obtenido la regulación de su situación y ayuda estatal para continuar la producción. Muchas corren riesgo de ser desalojadas.

Solucionar los graves problemas de nuestro país y de nuestro pueblo requiere medidas de fondo que este gobierno no está tomando. La concentración de la riqueza sigue en manos de unos pocos, y para la inmensa mayoría se han agudizado los padecimientos. El generalizado aumento de tarifas anunciado, y una continua suba de precios de los productos básicos, agravará aún más esta situación. A ello se agrega la nueva Ley Laboral, que sustituyó a la tristemente célebre "ley Banelco", y que, junto a la vigencia de la legislación antiobrera, violatoria de los derechos de los trabajadores, profundiza la precariedad e inseguridad laborales. Es alarmante el recorte de planes, nacionales y provinciales, a los desocupados. Ante la desesperante situación de desocupación y como una solución transitoria, los planes sociales para desocupados deben ser universales.

En este período no han cesado de manifestarse reclamos de justicia. Santiago del Estero es un ejemplo de ello. Aquí y allá se han producido marchas y conflictos por trabajo, por aumento de salario, contra la impunidad de las fuerzas policiales, por el esclarecimiento y castigo de los nuevos asesinatos de la represión. Aquí y allá el pueblo está dispuesto a salir a la calle para encontrar solución a sus más graves problemas.

En América Latina, se han abierto nuevos procesos políticos y sociales. En nuestro país, el pueblo ha acompañado con simpatía la lucha de los hermanos bolivianos, ha manifestado su solidaridad con Cuba y con la resistencia al golpismo reaccionario en Venezuela.

Nuevamente el imperialismo yanqui ha intervenido en un país de América Latina.

Haití es hoy un país ocupado. Exigimos que el gobierno Argentino, respetando la autodeterminación de los pueblos, no envíe un sólo soldado a Haití y no mantenga cooperación militar alguna con los Estados Unidos. Decimos NO al ALCA y NO a la militarización de la región.

Han sido masivas las marchas del año pasado y de este año contra la invasión genocida del imperialismo yanqui y sus aliados en Irak, y la posterior ocupación. La lucha de ese heroico pueblo contra los invasores, y la derrota sufrida en España por Aznar y su partido muestran que los pueblos se oponen a las potencias imperialistas y que es posible luchar contra ellas.

Aquí, en la Argentina, siguen vigentes los principales problemas que llevaron al Argentinazo. Nosotros, los aquí reunidos, somos parte de un pueblo que lucha desde hace muchos años por un país donde sean posibles el pan, el trabajo, la tierra, la salud, la educación, la vivienda, una niñez y una vejez protegidas, una juventud con futuro, justicia y plena vigencia de los derechos

humanos. Somos parte de un pueblo que quiere vivir con dignidad, en una Argentina liberada.

Por eso, así como cada 24 de marzo, sorteando todos los embates, estamos presentes en esta plaza por la Memoria, la Verdad y la Justicia, nos comprometemos a seguir dando nuestro presente en la lucha hasta que la Patria que soñaron nuestros detenidos desaparecidos, se haga realidad.

### Consignas

- Cárcel efectiva a los genocidas de ayer y de hoy
- Restitución de su identidad a los 500 jóvenes apropiados
- Anulación de los indultos a los genocidas
- Amnistía o desprocesamiento a los luchadores populares
- No al pago de la deuda – No al acuerdo con el FMI – No al ALCA.

EATIP

## BRASIL

### Golpe Militar – 40 Años: Recordar es Resistir

*“El que intenta acercarse a su propio pasado soterrado debe comportarse como un hombre que cava. Antes que todo, no debe temer volver al mismo hecho, desparramarlo como se desparrama la tierra, revolverlo como se revuelve el suelo.”*  
Walter Benjamin

Hace 40 años, los grandes monopolios internacionales, usando como testaferró las Fuerzas Armadas brasileñas, echaron abajo un gobierno legítimamente constituido implantando una dictadura cívico-militar extremadamente cruel y violenta. En especial, tras el AI-05, de 13/12/68, se implantó el terrorismo de Estado en nuestro país.

Casaciones, secuestros, reclusiones, torturas, asesinatos, desapariciones forzadas, ocultación de cadáveres, negación de sepulturas, cuerpos lanzados al mar, disueltos en ácido, descuartizados, simulaciones para forjar muertes en tiroteos, laudos falsos... ¡La negación de la historia! Esos fueron algunos de los crímenes cometidos por la dictadura brasileña.

Recordar esos hechos es rescatar esa memoria que, obstinadamente, las elites insisten en ocultar. Recordar esos hechos ha sido una actitud de resistencia, por eso la importancia de los eventos que están recordando los 40 años del golpe militar.

La 16ª Medalla Chico Mendes de Resistencia se insiere en este contexto al homenajear entidades y personas que se han destacado

en las luchas de resistencia contra el terrorismo de Estado.<sup>1</sup>

Sin embargo, no es suficiente recordar esos actos de violencia criminal. Lamentablemente, ellos aun están presentes en nuestro cotidiano, en especial en los estratos empobrecidos donde los secuestros, la tortura y las desapariciones son prácticas constantes. Basta con ver, por ejemplo, la situación en que se encuentra hoy el estado de Rio de Janeiro, en que los movimientos sociales son criminalizados: las comunidades populares, las más afectadas por la violencia policial y criminal, han sido amenazadas e impedidas de manifestar su dolor e indignación frente a esas agresiones.

Al exigir que el Estado brasileño abra los archivos del terror, estamos contribuyendo para la elucidación de lo ocurrido y para la lucha por la erradicación de las violaciones de derechos humanos, aun hoy practicadas en todo el territorio brasileño por el Estado y sus agentes. Saber dónde, cuándo y cómo se cometieron aquellas atrocidades, además de sus responsables, es uno de los objetivos de la lucha del GTNM/RJ. Una lucha hacia la construcción de una sociedad sin torturas, donde el respeto a la humanidad pueda ser una práctica constante.

Además de dificultar y hasta impedir la apertura de los archivos de la represión, los diferentes gobiernos brasileños se han negado a admitir, públicamente, su responsabilidad por el rescate de esa memoria. Veamos, por ejemplo, los últimos acontecimientos referentes a la Guerrilla del Araguaia, cuando el actual gobierno federal afirma que esa es una "cuestión humanitaria", respecto solamente a los familiares de los desaparecidos. De esa forma, participa de un acuerdo espurio y vergonzoso en que las prácticas de los responsables por el exterminio de ciudadanos brasileños quedan impunes.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Anualmente el GTNM/RJ, junto a entidades similares, celebra en la misma fecha del golpe militar el movimiento de resistencia homenajando personas y entidades involucradas con la lucha por los derechos humanos.

<sup>2</sup> A pesar de la decisión judicial favorable de parte de la Jueza Solange Salgado el gobierno brasileño recurrió judicialmente esa decisión e insiste en negar el acceso a los archivos.

O sea, el golpe cívico-militar de 1964 no es un evento de hace 40 años: sus efectos siguen presentes en nuestras vidas. Y nosotros, del GTNM/RJ, reafirmamos nuestra autonomía e independencia y nuestro firme propósito de dar continuidad a nuestra lucha por una sociedad múltiple, plural, solidaria y fraterna.

Rio de Janeiro, 09 de marzo de 2004

Grupo Tortura Nunca Mais/RJ

## COLOMBIA

**ONG colombianas en la sesión del Comité Contra la Tortura (CAT), realizada en Ginebra, durante los días 11 y 12 de noviembre del 2003**

**Cat emite fuertes recomendaciones al estado colombiano y estudia petición formulada por ONG colombianas para realizar investigación in loco**

En su 31° período de sesiones, el Comité contra la Tortura examinó el tercer informe periódico de Colombia, informe que fue presentado por el Estado con cinco años de retraso, a finales del año 2001, y que, por lo mismo, no incluía el grave deterioro de la situación de derechos humanos y el retroceso legislativo ocurridos en Colombia durante el gobierno del Uribe Vélez, que se inició el 7 de agosto del 2002. Por ello, con apoyo de un proyecto iniciado por la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) que incluye la presentación de informes alternativos ante el Comité contra la Tortura y ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU, varias ONG colombianas de derechos humanos presentaron el informe alterno para esta sesión del Comité contra la Tortura.

El Informe fue elaborado por la Comisión Colombiana de Juristas, en coordinación con la Organización Mundial contra la Tortura, y con la colaboración de la Corporación Apoyo a víctimas pro recuperación emocional (Avre), del Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo", del Comité de Solidaridad

con los Presos Políticos y de la Corporación "Reiniciar", y fue suscrito por la OMCT y por 13 ONG colombianas de derechos humanos.

Para sustentar el informe alterno ante los miembros del Comité contra la Tortura, asistió a Ginebra una delegación conformada por la Comisión Colombiana de Juristas, El Comité de Solidaridad con Presos Políticos, y la Corporación Avre.

Con el informe se mostró ante el Comité que la tortura persiste en Colombia y se aplica de manera sistemática, generalizada y deliberada, con agravación respecto a la situación señalada por el Comité en 1996 en relación con el segundo informe periódico de Colombia, y cómo se están adoptando medidas legislativas y reformas a la Constitución, que facilitan el aumento de la impunidad, frente a ese delito, y lo propician.

En el marco de su participación ante el Comité, las tres personas delegadas por las ONG colombianas suscribieron una petición al Comité, para que se abra investigación de la situación de Colombia en los términos del artículo 20 de la Convención (investigación sobre el terreno), con base en que la tortura es sistemática, es decir, ocurre en varias regiones del país, en que el Estado no controla la situación, y en que hay legislación que la favorece. Una vez planteada la solicitud específica sobre este punto, el Comité postergó la decisión al respecto para Mayo de 2004.

El resultado concreto de las actividades descritas fueron las conclusiones y recomendaciones del Comité contra la Tortura, publicadas el 20 de noviembre de 2003.

El Comité señaló, como es usual, algunos aspectos positivos adoptados por la legislación colombiana (tipificación de los delitos de tortura, desaparición forzada y desplazamiento forzado, modificaciones al Código Penal Militar, prohibición de incorporar a menores de edad a filas, inadmisibilidad de pruebas obtenidas de manera ilegal, ratificación del Estatuto de Roma, ratificación de la Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada).

Pero, a la vez, se plantearon, entre numerosos motivos de preocupación, los siguientes: la práctica generalizada y habitual de la tortura; el gran número de desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias; las medidas del gobierno bajo el pretexto de lucha "antiterrorista" que podrían

favorecer la práctica de la tortura (el programa denominado 'soldados campesinos' mediante el cual tras un entrenamiento militar de algunas semanas, se arma a campesinos en las zonas de conflicto para que sirvan como soldados en sus veredas, involucrando así a población civil en el conflicto armado); otorgar de facultades de policía a las fuerzas militares; permitir detenciones e interrogatorios, seguimientos e interceptación de teléfonos sin orden judicial); la impunidad respecto de las violaciones de derechos humanos cometidas por fuerzas de seguridad del Estado, la tolerancia con las actividades de los grupos paramilitares, autores de un gran número de torturas y malos tratos; el proyecto de reforma a la justicia con recorte a la acción tutela; la ley de 'Alternatividad Penal', que implica impunidad para crímenes atroces y de lesa humanidad cometidos por los paramilitares y dejar de lado la verdad y la reparación para las víctimas; las dimisiones forzadas de algunos miembros de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación, así como las serias amenazas recibidas por algunos miembros de esta Unidad en relación con su trabajo de investigación de casos de violaciones de derechos humanos, la situación de las cárceles, y otros aspectos.

Además el Comité planteó al Estado colombiano 13 recomendaciones, con obligación de rendir informe, en un año, sobre cuatro de ellas:

Que el Estado colombiano,

- Reconsiderare, a la luz de su obligación de prevenir la tortura y los malos tratos según la Convención contra la Tortura:
  - La utilización de "soldados campesinos";
  - La adopción de medidas que parecerían otorgar facultades de policía judicial a las fuerzas militares y permitir interrogatorios y detenciones de sospechosos durante periodos prolongados sin control judicial;
  - El proyecto de reforma de la justicia a fin de que proteja en toda su amplitud la acción de tutela y respete y promueva el papel de la Corte Constitucional en la defensa del Estado de derecho;

- Garantice que los miembros de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación puedan llevar a cabo su labor de manera independiente e imparcial y en condiciones de seguridad, y se les proporcionen los medios necesarios para que puedan llevar a cabo su labor de manera efectiva;
- Que en los casos de violaciones del derecho a la vida, se documenten las señales de marcas de tortura, y en particular de violencia sexual, que pueda presentar la víctima. Esos datos deberán incluirse en los informes forenses con el fin de que se investigue no solo el homicidio, sino también la tortura. Además, el Comité recomienda que el Estado Parte imparta las enseñanzas profesionales necesarias para que los médicos puedan detectar la existencia de torturas y malos tratos de cualquier clase;
- Adopte medidas eficaces para proteger a los defensores de los derechos humanos del hostigamiento, las amenazas y otros ataques e informe sobre las eventuales decisiones judiciales y cualesquiera otras medidas adoptadas en este sentido. Igualmente se recomienda la adopción de medidas eficaces para la protección de la integridad física e independencia de los miembros del poder judicial.

Las conclusiones y recomendaciones mencionadas muestran que la presencia de las ONG durante la sesión del Comité, y la presentación del informe alterno, jugaron un papel importante para mostrar la verdadera situación de derechos humanos en el país, y en **particular la persistencia horrorosa de la práctica de la tortura, que usualmente termina en el asesinato de la víctima y permanece en la impunidad. Y dichas conclusiones y recomendaciones introducen la observación internacional ante esa situación, elemento de vital importancia ante la arremetida regresiva y autoritaria que sufre Colombia bajo el gobierno de Uribe Vélez.**

Sin embargo, la actitud del gobierno es de desprecio hacia las recomendaciones, que en buena parte coinciden, además, con las planteadas reiterada y públicamente por

diversos mecanismos, órganos y Autoridades de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y delegaciones de otros Estados, sociedad civil y ONG internacionales. **En franco desafío a esas recomendaciones, se mantiene vigente la utilización de “soldados campesinos”; se aprobó el llamado Estatuto Antiterrorista, que otorga facultades de policía judicial a las fuerzas militares y permite la interceptación de comunicaciones, los allanamientos, las detenciones e interrogatorios de sospechosos durante periodos prolongados sin control judicial;** sigue en marcha un proyecto de reforma de la justicia que debilita la defensa de los derechos fundamentales; la Fiscalía General continúa mostrando un sesgo definido que propicia la impunidad de los perpetradores de violaciones a los derechos humanos; no se documentan las señales de tortura en numerosos casos de violaciones del derecho a la vida, y las estadísticas oficiales omiten sistemáticamente la información sobre desaparición forzada, crimen cuya frecuencia aumenta y que por lo común se asocia a la tortura y asesinato de las víctimas; las medidas para proteger a los defensores de los derechos humanos del hostigamiento, las amenazas y otros ataques son ineficaces, y por el contrario, se sigue señalando a las ONG de derechos humanos como colaboradoras de la insurgencia; se insiste en la Ley de Alternatividad Penal, que desconoce los derechos a las víctimas y otorga impunidad a los perpetradores de graves violaciones.

Ante este panorama, es fundamental profundizar la denuncia internacional sobre el grave deterioro de los derechos humanos en Colombia, impulsado desde el Estado, bajo un gobierno neoliberal que frente a las profundas inequidades e iniquidades que mantienen el conflicto armado interno y que han llevado a la población a un empobrecimiento sin precedentes (con índices de alrededor de un 60% de pobreza) y ha aumentado de manera escandalosa la brecha entre ricos y pobres, está optando por el autoritarismo y las soluciones militaristas.

#### **Jorge Enrique Buitrago**

Delegado de la Corporación AVRE para presentar informe alterno ante el CAT

Bogotá, Marzo de 2004

## URUGUAY

### **Casos de Desaparecidos Uruguayos ante la Justicia Argentina**

La justicia federal argentina abrió una nueva investigación sobre desaparecidos uruguayos en Automotores Orletti, y el juez a cargo pedirá información a sus pares uruguayos. Para Argentina está acreditada la participación de militares uruguayos en Buenos Aires.

Las desapariciones de María Emilia Islas Gatti de Zaffaroni, Armando Bernardo Arnone Hernández y Juan Pablo Recagno Ibarburu, todos ciudadanos uruguayos que pasaron por el centro clandestino de detención Automotores Orletti, de la ciudad de Buenos Aires, serán investigadas por la justicia federal argentina y sus familiares directos serán querellantes, según lo aceptó el martes 2 el juez Rodolfo Canicoba Corral. La causa radicada lleva el número 2637/04.

María Emilia Gatti, Bernardo Arnone y Juan Pablo Recagno militaban en el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) desaparecieron entre el 27 de setiembre y el 2 de octubre de 1976, además de una veintena de uruguayos que más tarde fueron vistos en Orletti. En la presentación se incluyó un párrafo de los documentos desclasificados por Washington, cuya elaboración pertenece al Pentágono, y fechados el 30 de setiembre de 1976: "Durante el período comprendido entre el 24 y el 27 de setiembre de 1976, miembros de la Secretaría de Informaciones del Estado argentino, operando con oficiales del Servicio de Inteligencia Militar de Uruguay, llevaron adelante operaciones contra la organización terrorista uruguaya, la OPR-33 en Buenos Aires. Como resultado de este operativo conjunto, los oficiales de la SIDE afirman que la totalidad de la infraestructura de la OPR-33 (Organización Popular Revolucionaria 33, denominación generalmente atribuida al PVP por los represores uruguayos y que hace referencia a una de las organizaciones que confluyeron en ese partido en 1975, año de

su fundación) en Argentina ha sido eliminada"....

Entre los acusados figuran 30 militares y agentes de inteligencia argentinos, en su mayoría integrantes del staff de Orletti, además de otros 29 represores identificados apenas por alias. "Resulta claro que, además de las personas mencionadas -indica el texto de la querrela en uno de sus párrafos-, existen otras personas que participaron de los hechos denunciados en distintos grados (en su calidad de instigadores, autores mediatos, etcétera). Es probable que algunas de estas personas hayan pertenecido a los servicios de inteligencia o a las Fuerzas Armadas de la República Oriental del Uruguay."

La justicia uruguaya ya rechazó un pedido del juez Canicoba Corral, con relación al Plan Cóndor. Después de la anulación de las leyes de obediencia debida y punto final por parte del Congreso argentino, varios familiares de uruguayos desaparecidos en la Argentina vieron la posibilidad de concretar la investigación judicial a los represores argentinos involucrados. Los familiares esperan que las investigaciones sirvan para hacer justicia, para obtener la restitución de los restos y por lo menos para aclarar un enigma que los persigue desde hace 28 años, o sea saber si los mataron en Argentina o en Uruguay.

### **Juicio en Argentina a represores por suprimir identidad a hija de desaparecidos uruguayos**

El 18 marzo comenzó la primer jornada del juicio oral y público a los represores Jorge Antonio Bergés y Miguel Osvaldo Etchecolatz, acusados de suprimir la identidad de la joven Carmen Sanz hija de desaparecidos.

El juicio reviste carácter histórico: será la primera vez que se juzgue en La Plata a

genocidas de la última dictadura por crímenes cometidos durante ese período.

Aída Sanz fue secuestrada por un Grupo de Tareas el 23 de diciembre de 1977, en San Antonio de Padua. Era una uruguaya que escapaba de la represión en nuestro país y tenía entonces un embarazo avanzado. En el mismo operativo fue secuestrada su madre, Celia Fernández de Sanz; y un día después, su marido, Eduardo Gallo Castro. Todos están desaparecidos.

Días después del secuestro, Aida dio a luz a su hija en el "Pozo de Bánfield". Es Carmen Sanz, quien recuperó su identidad en 1999. Por la supresión de la identidad de la joven, el juez Arnaldo Corazza encarceló en 2001 al médico policial Jorge Bergés y a su superior, Miguel Etchecolatz.

Bergés firmó la constatación de nacimiento de Carmen, y en esa oportunidad le cambió el nombre por el de María de las Mercedes. Inmediatamente después del parto, la beba fue sustraída de su madre y, a los pocos días, fue entregada por Bergés a un matrimonio, que, según se acreditó en la causa, desconocía su procedencia y pensó que estaba realizando una adopción. El médico entregó a la beba en una clínica no habilitada que tenía en Quilmes.

El expediente se inició por una carta de la organización francesa ACAT (Asociación de Cristianos por la Abolición de la Tortura) a la jueza argentina María Romilda Servini de Cubría.

La causa navegó por varios juzgados hasta que llegó a manos del juez de La Plata Arnaldo Corazza.

La APDH La Plata se presentó como querellante y ofreció testimonios al Juzgado,

que permitieron la prisión preventiva de Bergés y Etchecolatz.

La resolución del Tribunal se dio a conocer catorce días después de que la APDH La Plata y la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, querellantes en el proceso, solicitaran que se llame a debate oral y público en el término más breve posible.

El médico policial Jorge Bergés y el ex comisario general Miguel Etchecolatz purgan prisión preventiva por decisión del juez federal platense Arnaldo Corazza desde el 23 de abril de 2001.

Los represores, que también fueron embargados por un millón de pesos, están acusados de suprimir la identidad de la joven Carmen Sanz, hija de los desaparecidos uruguayos Aída Celia Sanz y Eduardo Gallo Castro. A Bergés se le imputa también la falsificación de los documentos destinados a acreditar la identidad de la joven.

En el expediente judicial Corazza constató que Bergés fue el médico obstetra que firmó la constancia del nacimiento en el que figuraban otros padres distintos a los biológicos. Por eso, le imputó la autoría inmediata de los delitos de supresión de identidad y falsificación de los documentos destinados a acreditar la identidad de la joven. A Etchecolatz le imputó la autoría mediata del primero de esos delitos por su responsabilidad, dado que fue superior directo de Bergés mientras estaba al mando de la Dirección General de Investigaciones. El estudio de ADN realizado entre Carmen y sus familiares biológicos dio un porcentaje de 99,99949 de no exclusión.

Sersoc, marzo 2004.

## Instituciones de la Red

Institución	Correo electrónico	Sitio Web
Programa de Asistencia Integral a Sobrevivientes de la Tortura PAIST- ACAT – México	<a href="mailto:acat@att.net.mx">acat@att.net.mx</a>	
Apoyo a Víctimas Pro-Recuperación Emocional (Corporación AVRE), Colombia	<a href="mailto:avre_dirección@007mundo.com">avre_dirección@007mundo.com</a>	
Área de Salud Mental, Oficina de DDHH del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Guatemala	<a href="mailto:orecondo@odhag.org.gt">orecondo@odhag.org.gt</a> <a href="mailto:saludmental@odhag.org.gt">saludmental@odhag.org.gt</a>	<a href="http://www.odhag.org.gt">www.odhag.org.gt</a>
ATYHA, Paraguay	<a href="mailto:atyha@rieder.net.py">atyha@rieder.net.py</a>	
Centro de Salud Mental y DDHH (CINTRAS), Chile	<a href="mailto:cintras@cintras.tiecl">cintras@cintras.tiecl</a>	<a href="http://www.cintras.tie.cl">www.cintras.tie.cl</a>
Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas e la Tortura y sus Familiares (CPTRT), Honduras	<a href="mailto:cptrt@multivisionhn.net">cptrt@multivisionhn.net</a>	
Comisión de DDHH de El Salvador (CDHES), El Salvador	<a href="mailto:joacoh@es.com.sv">joacoh@es.com.sv</a>	
Centro de Atención Psicosocial (CAPS), Perú	<a href="mailto:psico@dhperu.org">psico@dhperu.org</a>	
Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial (EATIP), Argentina	<a href="mailto:eatip@fibertel.com.ar">eatip@fibertel.com.ar</a>	<a href="http://www.sacbe.com/irctla">www.sacbe.com/irctla</a>
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), Guatemala	<a href="mailto:ecap@guate.net">ecap@guate.net</a> <a href="mailto:ecap@itelgua.com.gt">ecap@itelgua.com.gt</a>	
GAM, Guatemala	<a href="mailto:Gam@gam.org.gt">Gam@gam.org.gt</a>	
Fundación Regional de asesoría en DDHH (INREDH), Ecuador	<a href="mailto:inredh@ecuanex.net.ec">inredh@ecuanex.net.ec</a>	<a href="http://www.derechos.org/inredh">www.derechos.org/inredh</a>
Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia Estatal (ITEI)	<a href="mailto:iteibol@megalink.com">iteibol@megalink.com</a>	
Gabinete de Asesoría Jurídica para Organizaciones Populares (GAJOP), Brasil	<a href="mailto:gajopdh@uol.com.br">gajopdh@uol.com.br</a>	
Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia (PRIVA), Ecuador	<a href="mailto:priva@uio.satnet.net">priva@uio.satnet.net</a>	
Grupo Tortura Nunca Mais, Río de Janeiro (GTNM/RJ), Brasil	<a href="mailto:gtnm@alternex.com.br">gtnm@alternex.com.br</a>	<a href="http://www.torturanuncamais-rj.org.br">www.torturanuncamais-rj.org.br</a>
Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Venezuela	<a href="mailto:redapoyo@cantv.net">redapoyo@cantv.net</a>	
Servicio de Rehabilitación Social - SERSOC - Uruguay	<a href="mailto:sersoc@chasque.apc.org">sersoc@chasque.apc.org</a>	

Visite la página web de la Red: <http://www.redsalud-ddhh.dm.cl>